**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-183-2022-B**

**SIAD 590362**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

**ÍNDICE**

[INTRODUCCIÓN 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADO DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[ANEXOS](#_TOC_250000)

FORMULARIOS SR-1 4

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB/-183-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

**OBJETIVOS GENERAL**:

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó segundo seguimiento a 1 recomendación que corresponde al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2 recomendaciones al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

#

# RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario SR1 formulario de seguimiento a recomendaciones y de la documentación presentada como evidencia por la Dirección General De Educación Física -DIGEF- la implementación de las recomendaciones se describen a continuación:

# RECOMENDACION EN PROCESO

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.**

**Área de Cumplimiento.**

# Hallazgo No. 2.

# Incumplimiento de notificar la toma de posesión de cargo público.

# Los responsables no presentaron documento que evidencié las acciones realizadas para darle cumplimiento a la recomendación que quedó en proceso en el primer seguimiento.

# RECOMENDACIONES EN PROCESO

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

De conformidad con el formulario SR1 formulario de seguimiento a recomendaciones y de la documentación presentada como evidencia por la Dirección General De Educación Física -DIGEF- la implementación de las recomendaciones se describen a continuación:

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.**

**Área de Cumplimiento.**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial al momento de la toma de posesión.**

No obstante la máxima autoridad giró instrucciones a los responsables para cumplir con la implementación de la recomendación, en el cual adjunta constancia por medio del cual se hace entrega a una empleada pública copia del Decreto 89-200 “Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados públicos”, reiterando a la funcionaria la obligación de presentar su declaración jurada patrimonial, según lo establecido en la normativa, sin embargo, no se presenta documento que evidencie la presentación de la Declaración Jurado Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

**Hallazgo No. 2.**

**Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.**

No obstante la máxima autoridad giro instrucciones a los responsables para cumplir con la implementación de la recomendación y presentó constancias de dos casos uno de alta y otro de baja de recepción de expedientes en la Contraloría General de Cuentas, situación que evidencia que la Coordinación de Recursos Humanos, cumplió con informar a personal objeto de alta, remoción y/o baja, sin embargo, no se presenta con certeza la cantidad exacta de personal que fuera objeto de toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

**COMENTARIO DE AUDITORIA:**

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna realizó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, realizar las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedan en proceso.

.

#

# Anexos

#

#

#

#

#